



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 678-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **EDUARDO GALINDO CASTILLO y CASTILLO**, en nota de fecha 4 de diciembre de 2019, presenta su renuncia al cargo de Jefe II del Departamento de Contabilidad, a partir del 1 de enero de 2020, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 151 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); y 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 1 de enero de 2020, la renuncia presentada por el Licenciado **EDUARDO GALINDO CASTILLO y CASTILLO**, al cargo de Jefe II del Departamento de Contabilidad;

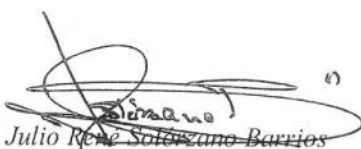
ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Jefe II del Departamento de Contabilidad, número 214;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

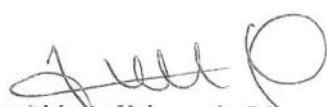
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de diciembre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Rivas Aguilón Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

